



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES

CONCURSO ABIERTO N° 01-CACJ:2022-2023 (ETAPA 1)
PARA OCUPAR CARGOS DE MAGISTRADOS Y JUECES A NIVEL NACIONAL
FASE 4. PRUEBAS DE OPOSICIÓN Y COMPETENCIAS
CARGO: JUEZ DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PUBLICACIÓN OFICIALⁱ

I. LISTA DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA FASE 4 DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN Y COMPETENCIAS

Luego de aprobada la **FASE 3** de Formación y Pasantía se comunica que los siguientes aspirantes del Concurso Abierto N° 01-CACJ:2022-2023, para ocupar el cargo de **JUEZ DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, pasan a la **FASE 4** de Pruebas de Oposición y Competencias:

1. Jesús Antonio Caballero Navarro
2. Luis Arturo Villalaz Velasco
3. Margarita Camargo Cerceño
4. Maura Yamileth Flores Maure

Esta lista responde al orden alfabético de los nombres de los aspirantes, **no implica** su posición en el presente Concurso Abierto.

II. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS

La **prueba escrita** se realizará el día **27 de abril de 2024**, a las **8:00 a.m.**, en el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).

De conformidad con el artículo 96 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, la **prueba oral** se llevará a cabo públicamente, con la asesoría del Centro de Valoración y la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para lo cual, se hará la transmisión en vivo en la página web del Órgano Judicial: <https://www.organojudicial.gob.pa/>.

Esta prueba se sustentará en el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP), en las fechas y horarios que se establecen a continuación:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	FECHA	HORA
1. Jesús Antonio Caballero Navarro	30 de abril de 2024	9:30 a.m.
2. Luis Arturo Villalaz Velasco	30 de abril de 2024	10:30 a.m.
3. Margarita Camargo Cerceño	30 de abril de 2024	2:00 p.m.
4. Maura Yamileth Flores Maure	30 de abril de 2024	2:30 p.m.

El orden de sustentación de los aspirantes ha sido establecido con base en el orden alfabético de sus nombres.

III. TEMARIO DE PRUEBAS ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES

TEMA 1: CONOCIMIENTO GENERAL

1.1 Ética Judicial. 1.1.1 Principios de Bangalore. 1.1.2 Código de Ética de Iberoamérica. 1.3 Ética profesional. 1.4 El Órgano Judicial (Misión, visión, valores, estructura jurisdiccional y administrativa). 1.5 Acuerdo N ° 626 de 15

de octubre de 2009 por el cual se aprueba Política Institucional de Acceso a la Justicia y Género del Órgano Judicial. 1.6 Acuerdo N ° 368-A de 8 de julio de 2019. 1.7 Acuerdo N ° 244 de 13 de abril de 2011 que adopta la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Órgano Judicial de la República de Panamá.

TEMA 2: FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2.1 Principios constitucionales de la niñez y la adolescencia. 2.1.1 Principio del Interés Superior del Niño y el Principio de Progresividad en los Derechos.
2.2 La protección de la niñez en la Constitución Política de Panamá. 2.2.1.1 Acciones de garantías aplicables. 2.3 Fallos constitucionales.

TEMA 3: CONVENCIONALIDAD Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

3.1 La protección convencional de los Derechos de los Niños. 3.1.1 Normas generales internacionales de derechos humanos. 3.1 .1 .1 Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Ley 4 de 22 de mayo de 1981. 3.1.1.2 Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley N ° 17 de 26 de marzo de 2001. 3.1.1.3 Protocolo de San Salvador, Convención Americana DH, Ley 21 de 1992. 3.1.1.4 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Ley 14 de 1976. 3.1.1.5 Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Ley 12 de 1991. 3.1.1.6 Convención Interamericana contra el Terrorismo. Ley 75 de 2003. 3.1.1.7 Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Ley 25 de 2007. 3.1.1.8 Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ley 13 de 1976. 3.1.1.9 Protocolo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles. Ley 26 de 2011. 3.1.1.10 Convención Interamericana para la Eliminación de Discriminación de las Personas con Discapacidad. Ley 3 de 2001. 3.1.1.11 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ley 5 de 1977.

3.1.2 Normas específicas internacionales de niñez y adolescencia.

3.1.2.1 • Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Ratificada por Ley No. 15 del 6 de noviembre de 1990. 3.1.2.2 Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000), Ley 47 de 13 de diciembre de 2000. 3.1.2.3 Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Ley N ° 47 de 13 de diciembre de 2000. 3.1.2.4 Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, Ley 61 de 30 noviembre de 2016. 3.1.2.5 Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción

Internacional de Menores (1980). Ley 22 de 10 de diciembre de 1993. 3.1.26

Convenio de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, especialmente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (2000, Ley 23 de 07 de julio de 2004. 3.1.2.7 Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973). Ley N ° 17 de 15 de junio de 2000. 3.1.2.8 Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999). Ley 18 de 19 de junio de 2000. 3.1.29 Convenio de La Haya sobre la Protección de Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993). Ley N ° 33 de 28 de mayo de 1998. 3.1.2.10 Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Ley 22 de 1993. 3.1.2.11 Convenio relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, La Haya. Ley 33 de 1998. 3.1.2.12 Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias. Ley 38 de 1998. 3.1.2.13 Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo. Ley 17 de 2000. 3.1.2.14 Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la participación de niños en conflictos armados. Ley 48 de 2000. 3.1.2.15 Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores. Ley 37 de 1998. 3.1.2.16 Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción. Ley 105 de 1998. 3.1.2.17 Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Ley 28 de 2005, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 547 de 30 de noviembre de 2005 . 3.1.2.18 Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). 3.1.2.19 Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley 17 de 2001. 3.1.2.20 Ley 12 de 1995 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem Do Para. 3.1.2.21 Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. 3.1.2.22 Reglas de Tokio. 3.1.2.23 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). 3.1.2.24 Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de la Habana).

3.2 Los estándares de la Corte IDH sobre medidas especiales de protección por parte de los Estados Partes respecto de los niños. 3.2.1 Corpus iuris interamericano conforme al artículo 62. 1 y 3 de la CADH. El derecho a ser oído del niño, niña y adolescente (Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile, Corte IDH) 3.3 Obligaciones del Estado Panameño.

TEMA 4: FUNDAMENTO LEGAL DEL DERECHO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PANAMÁ.

4.1 Código de la Familia (Ley 3 de 1995). 4.2 Ley General de Alimentos N^o 42 de 2012 reformada por la ley N^o 45 de 2016. 4.3 Ley 46 de 2013. 4.4 Ley 409 de 2023. Ley 14 de 2009 (SENNIAF). 4.5 Ley N^o 60 de 30 de noviembre de 2016 que reforma la Ley N^o 29 de 2002 sobre la menor de edad embarazada. 4.6 Ley N^o 31 de 2006, modificada y adicionada por la Ley 17 de 2007 (Texto Único) que regula el Registro de los hechos vitales y demás actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas y reorganiza la dirección nacional del Registro Civil del Tribunal Electoral. 4.7 Decreto Ley de 26 de 2009 que regula la apertura y funcionamiento de albergues de Niños, Niñas y Adolescentes. 4.8 Decreto Ejecutivo N^o 201 de 2009 que crea un plan de atención integral de la primera infancia. 4.9 Decreto Ejecutivo N^o 107 de 2016 que regula los centros de atención a la primera infancia. 4.10 Decreto Ejecutivo N^o 3 de 2008 que crea el servicio nacional de Migración y regula el movimiento migratorio. 4.11 Ley N^o 23 de 2007 que crea la secretaría nacional de Discapacidad. 4.12 Ley 6 de 2000 que establece el uso obligatorio del lenguaje con perspectiva de género en las obras y textos escolares. 4.13 Decreto Ejecutivo N^o 640 de 27 de diciembre de 2006 por el cual se expide el reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá. 4.14 Ley 285 de 15 de febrero de 2022, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. 4.14.1 Objeto, Ámbito de Aplicación e Interpretación. 4.14.2 Principios Rectores de la Protección Integral. 4.14.3 Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia. 4.14.4 Concepto y aplicación. 4.14.5 Criterios para determinar el interés superior. 4.14.6 Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes. 4.14.7 Clasificación.

TEMA 5: JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

5.1 Fundamento Constitucional y legal de la Jurisdicción de Niñez y Adolescencia. Estructura Jurisdiccional de Niñez y Adolescencia. 5.2 Competencia Constitucional y Legal de la Jurisdicción de Niñez y Adolescencia. 5.2.1 Competencia de los Jueces municipales de Niñez y Adolescencia. 5.2.2 Competencia de los jueces de Niñez y Adolescencia (circuito). 5.2.3 Competencia del Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia. 5.2.4 Competencia de la Sala Primera de lo Civil y de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia en materia de Niñez y Adolescencia y penal para Adolescentes. 5.2.5 Competencia del

Pleno en materia de Acciones de garantías referidas a procesos de la Jurisdicción de Niñez y Adolescencia y Conflictos de Competencia. 5.4 Procedimiento de articulaciones entre los entes jurisdiccionales competentes y los administrativos en la exigibilidad de los derechos de la Niñez y la Adolescencia (CONAMA, CONA, CONAPREDES, CONAPRED, CETIPPAT, DIRETIPPAT, ENTE RECTOR DEL SISTEMA DE GARANTÍAS, MIGRACIÓN, MEDUCA, MIDES, MINGOB, SENADIS, MIRE (Autoridad Central en Materia de sustracción internacional de niños), SENNIAF). 5.5. Control judicial de los actos y decisiones administrativas y del Ministerio Público. 5.5.1 Control previo. 5.5.2 Control posterior. 5.6 La prueba en materia de Familia y en materia de procesos de protección de niños, niñas y adolescentes. 5.7 Medidas cautelares de protección de niñas, niños y adolescentes.

TEMA 6: PROCESOS Y PROCEDIMIENTO EN LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

6.1 Instituciones Jurídicas familiares ligadas la protección de los derechos de la familia, la niñez y la adolescencia (Guarda y Crianza, Régimen de Comunicación y de visitas, Alimentos, Prenatal Tutela, Disposición de bienes de menores de edad, Inhabilitación, pérdida y suspensión de la Patria Potestad, Filiación, Impugnación de paternidad y maternidad, autorización de salida del país de niños, niñas y adolescentes, Reconocimiento de hijo de mujer casada, impedimento de salida del país, autorización para impedir pasaporte. 6.2 Principios que rigen en los procesos de familia, niñez y adolescencia y penales para adolescentes: principios del debido proceso, principios familiares, principios técnicos procesales, principio de constitucionalización del proceso, principios de especialidad de la jurisdicción, principios. 6.3 Garantías penales especiales y procesales especiales. 6.4 Tipos de procedimiento en los procesos de familia. 6.4.1 Procedimiento Común u Ordinario 6.4.2 Procedimiento Sumario. 6.4.3 Procedimientos Especiales. 6.4.4 Proceso de Restitución Internacional (Ley 22 de 10mde diciembre de 1993). 6.4.5 Procedimiento en materia de adopción (Ley 46 de 2013 - Ley General de Adopciones de la República de Panamá. 6.5 Tipos de proceso de protección de niños, niñas y adolescentes y materia aplicable a los mismos. 6.5.1 Proceso especial de Control Judicial 6.5.2 Proceso Sumario de Protección 6.5.3. Proceso General de protección de niños, niñas y adolescentes. 6.6. Notificaciones, plazos y términos. 6.7 Incidentes y recusaciones. 6.8 Nulidades absolutas y relativas. 6.9 Recursos. 6.10. El Proceso penal para Adolescentes (Responsabilidad Penal, derechos y Garantías Penales a la adolescencia, Objetivo, fines y criterios interpretativos). 6.10.1 Instituciones del sistema de justicia para la adolescencia (RERPA). 6.10.2 Intervinientes. 6.10.3 Grupos etarios.

6.10.4 Medidas Cautelares. 6.10.4 Formas de terminación anticipada del proceso penal para adolescentes. 6.10.5 Fases del Proceso Penal para adolescentes. 6.10.6 Juicio, valoración de pruebas, sanciones (Tipos delictivos y tipos de sanciones), recursos. 6.10.7 Organización del Sistema de los centros de custodia y cumplimiento para adolescente. 6.10.7.1 Instituto de Estudios Interdisciplinarios.

TEMA 7: SALIDAS ALTERNAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS PROCESOS DE FAMILIA y PROTECCIÓN.

7.1 Decreto Ley N ° 5 de 8 de julio de 1999 que establece el régimen general de arbitraje, de la conciliación y de la mediación. 7.2 Ley N ° 409 de 16 de noviembre de 2023. 7.3 Acuerdo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia N ° 685 de 12 de noviembre de 2015. 7.4 Acuerdo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia No. 411-A de 27 de julio de 2023.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA ORAL ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES

Criterio	Peso porcentual
Conocimiento legal	50%
Habilidad analítica	20%
Capacidad de expresión oral	20%
Proyección personal	10%
TOTAL	100%

Panamá, 8 de marzo de 2024.

ⁱ **Fundamento Normativo:** Literal A del artículo 96 del Acuerdo N° 10-CACJ de 2 de junio de 2022, por el cual se aprueba el Texto Único del Reglamento de Carrera Judicial, emitido mediante Acuerdo N° 01 de 14 de diciembre de 2018, con las reformas introducidas por el Acuerdo N° 03-CACJ-2022 de 07 de marzo de 2022.